



II LIGUILLA INTERCLUBS FEMENINA (10/11)

CLUB DE GOLF ESCORPIÓN

3 de diciembre de 2024

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales Permanentes de la F.G.C.V, más estas Reglas Locales:

REGLAS LOCALES:

1. La bola se coloca

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.- Tamaño del Área de Alivio medido desde el punto de referencia: **Una tarjeta**.- Límites de localización del Área de Alivio: *No puede estar más cerca del agujero que el punto de referencia, y *Tiene que estar en el Área General.

2. Fuera de Límites

- Los límites del campo están definidos por la valla que delimita los terrenos del club.
- El campo de prácticas, definido por estacas y/o líneas, está fuera de límites.
- Izquierda del green del hoyo 7 definido por la valla de alambre.

3. Condiciones Anormales del Campo

- Traviesas de madera delimitadoras de caminos.
- Árboles con tutores y/o vientos.
- Caminos asfaltados y/o pavimentados. El resto (tierra y gravilla) son Objetos Integrantes del Campo.
- Marcas de distancia de 100, 150 y 200 metros.
- Áreas marcadas con línea blanca y/o estacas azules.

4. Waste Areas

Las zonas de arena situadas a la izquierda del hoyo 2 y a la derecha del hoyo 9, (junto al área de penalización) son "waste áreas", es decir, **NO SON BUNKERS**.

5. Objetos Integrantes

- Caminos de tierra y caminos de gravilla.
- Zonas cubiertas con cortezas de árboles. Las piezas individuales son impedimentos sueltos.

ÁRBITRO

Juan Rodríguez (Árbitro Director) (Tel. 647667078)